



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: jueves 07 de julio del 2022

Hora: 09.00am

Enlace: meet.google.com/xmq-hnma-sng

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Agenda:

1. Aprobación de estudios de la justificación de la oferta académica del pregrado y posgrado.
2. Cese definitivo de las Segundas Especialidades: “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica” y “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo” – 2019-II.
3. Aprobación de títulos.
4. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 03 de junio del 2022. Culminada la lectura del acta, se solicita observaciones, al no presentar observaciones. Se somete a votación la aprobación de dicha acta, **siendo aprobada por unanimidad, con 05 votos.**

Informe:

Margarita Fanning, el último concurso se ha dado por ganadora a la profesional Magaly Medina y Carlos Cajo, en el transcurso de hoy van emitir la resolución para que las colegas llenen una declaración jurada por la Unidad de Recursos Humanos, con ellas se cubrieron todas las plazas.

Se nos convocó a la reunión con MINEDU hemos conformado 2 equipos para levantar las observaciones. Uno conformado por la Dra. Tania Muro y la Sra. Gloria Villegas y el otro la Srta. Esperanza Sarmiento y yo, se ha cumplido con enviar todos los estudios de pertinencia de las 12 especialidades, 01 maestría y 01 doctorado, van a ser nuevamente revisados y luego nos envían para ser aprobado en Consejo de Facultad. Estamos direccionados con responsabilidad y el deseo que salgan todos nuestros programas.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Pedido.

Nora Sánchez, pido nos informe cómo va el proceso de licenciamiento.

Margarita Fanning, responde al pedido de la Mg. Nora Sánchez, que pase a formar parte de la agenda.

Desarrollo de la Agenda:

1. Aprobación de estudios de la justificación de la oferta académica del pregrado y posgrado.

Margarita Fanning, presenta y da lectura al oficio 418-2022-V-OGC, respecto al estudio de pertinencia del Programa Académico de Enfermería, que debe ser aprobado en Consejo de Facultad.

Olvido Barrueto, ¿este estudio de pertinencia se ha enviado para este Consejo?, ¿Por qué se denomina estudio de pertinencia?

Margarita Fanning, si, este documento lo envió Karla Aguilar al correo a través de un enlace. Se denominan así, porque aborda aspectos que justifica que se ofrezca la carrera. En este estudio se ha tenido en cuenta la Resolución 055 de la SUNEDU, se ha realizado la comparación con otras universidades, se plantea el número de ingresantes, el estudio de la demanda insatisfecha considerando el área de influencia; es decir, la región Amazonas, Cajamarca y San Martín, en base a ello se determina la brecha de la oferta y la demanda.

Se somete a votación la aprobación del estudio de pertinencia del Programa Académico de Enfermería, se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

2. Cese definitivo de las Segundas Especialidades: “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica” y “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo” – 2019-II.

Margarita Fanning, lamentablemente aún la oficina de Asesoría Jurídica no contesta lo solicitado por Consejo de Facultad. Por ello este punto queda pendiente.

3. Aprobación de títulos.

Karla Aguilar, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene el expediente de título de Licenciada en Enfermería de las bachilleras: Liza Córdova Elizabeth y Medina Vásquez Bertha. Se somete a votación la aprobación de dichos expedientes y se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

4. Otros.

- ***Esta referido a la aclaración de las denominaciones de la segunda especialidad, el grado y título que otorga según el nivel de enseñanza, la modalidad de enseñanza y la sede o local donde será impartido.*** SUNEDU solicita la resolución respectiva.

Se somete a votación la aprobación de la aclaración de las denominaciones de las doce segundas especialidades, 01 maestría y 01 doctorado, ***se aprueba por unanimidad, se obtiene 07 votos.***

- ***Recategorización de los docentes.***

Margarita Fanning, han solicitado nuevamente que se vea este proceso dando los resultados, en el último oficio 297-2022-R que envía el rector ya consideran a la Sra. Marcela Mendoza Castañeda en la primera relación no estaba.

Se procede a la lectura del oficio 648-2022-OAJ, tenemos las evidencias que la Mg. Rosa Celis Esqueche y Gloria Vera Mendoza del proceso de judicialización. No podemos emitir una opinión debemos de abstenernos y avocarnos, respecto a Marcela Mendoza Castañeda no sabemos nada.

Olvido Barrueto, quisiera escuchar el contenido del documento que envía. Quisiera saber qué es lo que va aprobar.

Rosario Castro, nosotros tenemos que informar y no proponer.

Margarita Fanning, concuerdo contigo, lo mismo que dice este informe de junio, dado que el proceso esta judicializado, debemos alcanzar a Consejo Universitario la información correspondiente. La Sra. Marcela Mendoza Castañeda, no ha presentado nada.

Olvido Barrueto, de acuerdo con las funciones o atribuciones que tiene CF, la esencia es cesarlas nosotros no tenemos esa atribución, eso lo que entendí en función no dice cese o bajar de categoría, no solo a la ley sino a lo que es justo. Por eso he pedido que se lea el documento para tener claridad lo que están pidiendo. Para el cese o bajar de categoría, tiene que haber un proceso de ratificación de las colegas y no se ha hecho.

Margarita Fanning, en el Estatuto dice claramente que es atribución de Consejo de Facultad: "Proponer al CU la contratación, nombramiento y remoción de las diferentes áreas", para mí, esto si es una atribución de CF; sin embargo, los procesos están judicializados, por ello, CF no puede emitir una opinión, simplemente informar a CU.

Olvido Barrueto, seguramente que son opiniones con más o menos sabiduría, el corazón y la razón. Cuando esas colegas postularon para ser docentes las condiciones eran diferentes, para ser juzgadas, procedamos, tenemos que votar.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Margarita Fanning, informo que la Sra. Marcela Mendoza Castañeda si ha judicializado el proceso, no presento a Unidad de Recursos Humanos con copia a la Facultad. En honor a la verdad.

Tania Muro, no tomaría ese acuerdo de Marcela Mendoza hasta que ella envíe los documentos, sugerí que les pida la información porque se iba ver en consejo, desde el 24 de junio se le solicitó o en todo caso tomar el acuerdo o volver a ver.

Rosario Castro, frente al planteamiento de la Sra. Tania Muro, se acuerda formalizar que la Sra. Marcela Mendoza Castañeda su proceso esta judicializado, dado que se tiene información de su persona que el proceso está en curso. Vamos a informar que Rosa Celis Esqueche y Gloria Vera Mendoza esta judicializado.

Margarita Fanning, debemos someter a votación la siguiente propuesta: Reiterar a la Sra. Marcela Mendoza Castañeda presentar copia de su proceso a la Unidad de Recursos Humanos con copia al Decanato hasta el lunes 10.00am, a fin de informar al Rectorado que las 3 docentes: Rosa Violeta Celis Esqueche, Gloria Aidé Vera Mendoza y Elva Marcela Mendoza Castañeda han judicializado su proceso. Se somete a votación y se obtiene **7 votos, aprobado por unanimidad.**

- **Pedido de la Mg. Nora Sánchez, respecto al proceso de licenciamiento**, el 24 de julio se cumple el plazo para presentar, me siento preocupada por el avance es heterogéneo, hay avances que estamos bien y otros retrasados. Hay un sin número de cosas, en todas las facultades hay gran movimiento, desde mi percepción no lo sé, si lo vamos a lograr hasta este fin de mes de julio,

Esto de la justificación de la oferta, nosotros habíamos mandado la justificación de la oferta desde el año pasado y recién nos enviaron las observaciones con un plazo de 15 días para el levantamiento de las observaciones, agradezco el apoyo de la Sra. Tania Muro, Esperanza Sarmiento y Gloria Villegas. De no presentar las demás facultades en el transcurso de la semana nos están enviando el VB o las observaciones para aprobar, así como estamos nosotros están los demás decanatos, CU trabajando los fines de semana en horario de semana. Ojalá se nos admita el plan de emergencia y luego presentar el modelo de autoevaluación institucional y modelo de autoevaluación de medicina, no sé hasta qué punto tenga avanzado la FMH, hay muchos otros procesos, hay un modelo excluido.

El último informe de MINEDU, nuestra facultad esta de modelo, han ido a ver como lo hemos organizado, ayer recibí la información de los consultorios de enfermería.

Olvido Barrueto, hay compañeros de otras facultades que me dicen que hay facultades que no se van a presentar. Lamentablemente una política de la Pedro es no poner remedio, sancionar cuando se tiene que sancionar, pero el licenciamiento cada vez se ha hecho más difícil, salud mental es reconocer los errores que se han hecho. Hay que enseñarles a nuestras alumnas el asertividad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Margarita Fanning, eso lamentablemente son cuestiones políticas no se decide nada, pero sino se presentan, en pregrado hay escuelas que no han presentado su estudio de justificación, en CU aún no se ha abordado de que facultades se presentarán.

Nora Sánchez, reitero es reclamada por muchas personas que quieren tener a sus hijos ahí, se necesita una universidad nacional. Quiero aprovechar *Margarita Fanning* y *Tania Muro*, para felicitarlas y al personal administrativo, por el tiempo y dedicación que le dan, no desmerezcamos, se necesita coraje para ello.

Siendo las 11.00am, se da por culminada la sesión, firmando las que en ella intervinieron.


Dra. María Margarita Fanning Balarezo


Mg. Nora Elisa Sánchez de García


Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.


Dra. Tania Roberta Muro Carrasco


Mg. Cruz M Polo Campodónico


Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique


Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea